

## Los médicos mantienen la guerra contra las recetas de enfermería

08.01.08 | 08:38. Archivado en [Mercado farmacéutico](#)

(PD).- Los facultativos consideran un fraude autorizar a los enfermeros a que administren 21 fármacos. Los doctores anuncian movilizaciones mientras los ATS estiman cortas las futuras atribuciones.

A los enfermeros les queda un mes para poder administrar directamente 21 tipos de medicamentos de forma legal. Pero este plan del Ministerio de Sanidad mantiene en pie guerra a la Organización Médica Colegial (OMC). El organismo que aglutina a los colegios de médicos de España defiende la exclusividad en las decisiones sobre medicamentos y anuncia alegaciones y movilizaciones, incluida la huelga, contra la nueva regulación, a pesar de que el departamento de Bernat Soria ha evitado las palabras recetar o prescribir.

El proyecto de Sanidad, que fija un plazo de 15 días para emitir alegaciones a los sectores implicados, se ha decantado por el término autorizar el uso para evitar el enfrentamiento y salvar el escollo de la ley del medicamento que establece que la prescripción "es un acto exclusivamente reservado" a médicos.

El vicepresidente la OMC, Jesús Aguirre, defiende a capa y espada que hablar de autorización, administración o uso son símiles que siguen cayendo en el mismo error: omitir la obligación del diagnóstico médico. "Antes de hablar de administrar un medicamento es necesario un diagnóstico referencial, da igual que hablemos de laxantes, antiácidos o analgésicos", argumenta.

Estos tres productos figuran entre los 21 medicamentos consensuados por los enfermeros y el Ministerio de Sanidad que podrán ser autorizados sin la firma de un médico. Junto a ellos, el listado incluye estomatológicos, polivitamínicos, emolientes y protectores, antisépticos, antiinflamatorios y fármacos para dejar de fumar.

"En todos estos casos es necesario el beneplácito del médico y una exploración previa. Es un engaño, un fraude para la profesión médica y un peligro para la asistencia sanitaria", subrayó Aguirre.

### DESPILFARRO

Según el vicepresidente de la OMC, esta lista supone el 40% de los medicamentos que hoy receta un médico de familia y su aprobación causará "falsos diagnósticos y un deterioro de la calidad asistencial por las carencias formativas" del personal enfermero.

Los colegios de médicos, que han tocado a rebato y logrado el apoyo de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM), estudiantes y decanos de Medicina, advierten de que conceder a los enfermeros la facultad y autonomía de dispensar medicamentos aumentaría el consumo y el despilfarro farmacéutico. La OMC calcula que se añadirían 110.000 prescriptores a los 80.000 médicos que extienden recetas del Sistema Nacional de Salud.

### PASO ADELANTE

Estos argumentos chocan con la postura del colectivo enfermero. El Consejo General de Colegios de Enfermería ve infundada la movilización médica y sostiene en un escrito al Ministerio de Sanidad que los actuales planes de estudio proporcionan los conocimientos y la formación necesaria y les capacitan para realizar diagnósticos de enfermería y el seguimiento de la evolución clínica del paciente.

Marisa Jiménez, directora de la dirección estratégica de enfermería de la Conselleria de Salut de la Generalitat, considera que la propuesta de Sanidad es un paso adelante, aunque corto, y anuncia que esta semana debatirán posibles alegaciones a la propuesta ministerial. "Podemos hacer mucho más de lo que se prevé. Trabajaremos para que la lista puede ampliarse", asegura.